



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS**  
**OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE INSTRUCCION NO 9**

INDIN-CODIN - 40.4

Manizales, 29 de julio de 2026

Señor(a)  
USUARIO ANÓNIMO  
Correo electrónico: [comunidad2026@gmail.com](mailto:comunidad2026@gmail.com)  
Asunto: Respuesta queja ticket No. 942453-20260719.

En atención a la queja radicada con el número de sistema SIPQR2S 942453-20260719, mediante la cual usted pone en conocimiento un presunto comportamiento irregular y/o inadecuado por parte de una funcionaria de la institución, se adelantaron las siguientes actuaciones en este despacho disciplinario, así:

La Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción No. 9 – Sede Departamento de Policía Caldas, dando cumplimiento a lo establecido en el Tratamiento de Quejas y Reclamos en la Policía Nacional (1IP-PR-0015), respecto al cierre en el Sistema de Información (SIPQRS) a los requerimientos de los ciudadanos, y fundamentada en el primer inciso del artículo 22 de la Ley 1755 de 2015, “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, procedió al análisis y evaluación de su requerimiento.

En dicho análisis se dispuso anexar a la Indagación Previa, de la cual trata el artículo 208 de la Ley 1952 de 2019, “Código General Disciplinario”.

El proceso se radica en el Sistema de Información Expediente Electrónico Disciplinario – SIE2D, bajo el número EE-DECAL-2026-72.

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: no

carrera 25 N-32-50 Barrio Linares  
Teléfono: 3112309253  
[decal.codin9@policia.gov.co](mailto:decal.codin9@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**